MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la REPÚBLICA
PERÚ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
02 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19.00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 14458

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de junio del presente año se celebra el 84° aniversario de creación política del **Distrito de Andarapa**, en la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; que fue creado mediante Ley No. 93573 del 14 de marzo de 1941, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el **Distrito de Andarapa**, ubicada a 2935 m.s.n.m es uno de los 20 distritos de la Provincia de Andahuaylas ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú.

Que el **Distrito de Andarapa** se caracteriza por que en este mes de junio se celebra el aniversario con las siguientes actividades como: pelea de toros, feria agropecuaria, desfile cívico escolar, comunal e institucional.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Andarapa** de la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 84° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del **Distrito de Andarapa** de la provincia de Andahuaylas, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 24 de junio del presente año, el sexagésimo cuarto aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Lenin Cañari Guzmán**, alcalde distrital de Andarapa, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2025 12:51:40-0500

Lima, junio de 2025.